

Ponencia

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno

Número de recurso

2038/2020

Nombre del sujeto obligado

Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara Jalisco.

Fecha de presentación del recurso

22 de septiembre de 2020

Sesión del pleno en que se aprobó la resolución

11 de noviembre de 2020



MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD

...las columnas donde se vació la información no especifica si dichas cantidades corresponden a las horas que duró el curso, el número de elementos que tomó la capacitación o corresponde algún otro parámetro.

Por lo tanto, me recorro ante este sujeto obligado me envíe la información tal cual se solicitó el día 08 de septiembre de 2020 y se la misma se plasme de manera clara y concisa” Extracto.



RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

“ ... se gestionó nuevamente la información requerida con la Comisaria de Policía de Guadalajara, permitiendo así generar y notificar un alcance de respuesta en sentido AFIRMATIVO, explicando al solicitante de una manera mas precisa y detallada la información requerida.” SIC



RESOLUCIÓN

Se SOBRESEE, la materia de estudio del presente recurso de revisión ha sido rebasada, toda vez que **el sujeto obligado realizó actos positivos mediante los cuales emitió nueva respuesta respecto del motivo de inconformidad, ampliando su respuesta inicial.**



SENTIDO DEL VOTO

Cynthia Cantero
Sentido del voto
A favor.

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

CONSIDERACIONES DE LEGALIDAD:

I.- Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de garantizar tal derecho.

II.- Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de revisión que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 91.1 fracción II y 102.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado **Ayuntamiento Constitucional Guadalajara**; tiene reconocido dicho carácter, de conformidad con el artículo 24.1 fracción **XV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- Legitimación del recurrente. La personalidad de la parte recurrente queda acreditada, en atención a lo dispuesto en la fracción I del artículo 91 de la Ley de la materia y 74 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por existir identidad entre la persona que presenta la solicitud de acceso a la información y el presente recurso de revisión.

V.- Presentación oportuna del recurso. El presente recurso de revisión fue interpuesto de manera oportuna a través de correo electrónico al sujeto obligado **el día 22 veintidós de septiembre de 2020 dos mil veinte**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 95.1, fracción I. Lo anterior es así, toda vez que el sujeto obligado emitió y notificó respuesta a la solicitud **el 21 veintiuno de septiembre de 2020 dos mil veinte**, por lo que el término para la interposición del presente recurso es de 15 quince días a partir de la notificación de la respuesta, siendo el caso que el recurrente presentó su recurso de revisión al día hábil siguiente, correspondientes al periodo vacacional de verano, por lo que el recurso de revisión fue presentado oportunamente.

VI.- Procedencia del recurso. El recurso de revisión en estudio resulta procedente de conformidad a lo establecido en el artículo 93.1, fracción **VII** toda vez que el sujeto obligado, no permite el acceso completo o entrega de forma incompleta la información pública de libre acceso considerada en su respuesta, advirtiendo que sobreviene una de las causales de sobreseimiento de las señaladas en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Sobreseimiento. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta procedente decretar el **SOBRESEIMIENTO** del presente recurso de revisión.

REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La solicitud de información materia del presente recurso de revisión fue presentada el día 08 ocho de septiembre a través del sistema INFOMEX generando el número de folio 06085920 a través de la cual se requirió lo siguiente:

“Solicito la siguiente información:

1.- ¿Qué cursos de actualización y/o capacitación han recibido los policías de su municipio del año 2017 a la fecha?

2.-Enumerar cuáles fueron y sobre qué temas versaron, la duración de los mismos y por quién fueron impartidos.” sic.

Por su parte, el sujeto obligado emitió y notificó respuesta a la solicitud el día 21 veintiuno de septiembre del 2020 dos mil veinte, mediante oficio Transparencia DTB/AI/8127/2020 , en sentido afirmativo al tenor de los siguientes argumentos:

“ ...

III. En respuesta a su solicitud, la Comisaria de la Policía del Municipio de Guadalajara, informa lo siguiente:

“Después de una búsqueda en los formatos físicos y electrónicos de la Dirección es que se localiza que la totalidad de los cursos fueron impartidos por la academia de formación y profesionalización policial, cursos que se anexan a la presente solicitud”.

.” Sic

Dicha respuesta generó la inconformidad del recurrente, por lo que con fecha 22 veintidós de septiembre del 2020 dos mil veinte, el solicitante interpuso el presente recurso de revisión vía correo electrónico al mismo Sujeto Obligado mediante el cual planteó los siguientes agravios:

“Solicito que la información que me fue proporcionada por esta Dirección mediante oficio DTB/AIB/8127/2020, expediente DTB/7014/2020 en relación a mi solicitud vía sistema INFOMEX con número de folio 06085920, sea especificada, ya que en las columnas donde se vació la información no especifica si dichas cantidades corresponden a las horas que duró el curso, el número de elementos que tomó la capacitación o corresponde algún otro parámetro.

Por lo tanto, me recorro ante este sujeto obligado me envíe la información tal cual se solicitó el día 08 de septiembre de 2020 y se la misma se plasme de manera clara y concisa” sic

Con fecha 29 veintinueve de septiembre del 2020 dos mil veinte, se tuvo por recibido en oficialía de partes de este Instituto el Recurso de Revisión quedando registrado bajo el nmero de expediente Recurso de Revisión 2038/2020, a su vez el sujeto obligado presentó el informe de Ley, mediante oficio Transparencia DTB/BP/366/2020, a través del cual acreditó que realizó actos positivos y alcance de respuesta, dicho informe en los siguientes términos:

“ ...

6.- Contestación a los agravios: *En relación a lo señalado por el quejoso en el presente recurso de revisión, con la finalidad de contribuir al principio de máxima publicidad y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública del ciudadano, tutelado por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se gestionó nuevamente la información requerida con la Comisaria de Policía de Guadalajara, permitiendo así generar y notificar un alcance de respuesta en sentido AFIRMATIVO, explicando al solicitante de una manera mas precisa y detallada la información requerida.*

“ ...

”SIC

Finalmente, de la vista que dio la Ponencia Instructora a la parte recurrente, a efecto de que se manifestara respecto del informe de ley remitido por el sujeto obligado, se tuvo que una vez fenecido el término otorgado ésta **fue omisa en manifestarse**, por lo que se estima que la misma se encuentra conforme con el contenido del informe de ley presentado por el sujeto obligado, a su vez el día 08 ocho de octubre del presente año, se tuvo mediante oficio al sujeto obligado reservando su derecho de la

audiencia por que se procedió a continuar con el trámite establecido.

ARGUMENTOS QUE SOPORTAN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

De lo anteriormente expuesto se tiene que la materia de estudio del presente recurso de revisión ha sido rebasada, toda vez que de las constancias que obran en el expediente del presente recurso, se advierte que **el sujeto obligado realizó actos positivos mediante los cuales emitió nueva respuesta respecto al motivo de inconformidad, ampliando su respuesta inicial.**

Lo anterior es así, toda vez que la solicitud de información fue consistente en requerir lo siguiente:

“Solicito la siguiente información:

1.- ¿Qué cursos de actualización y/o capacitación han recibido los policías de su municipio del año 2017 a la fecha?

2.-Enumerar cuáles fueron y sobre qué temas versaron, la duración de los mismos y por quién fueron impartidos.” sic.

Por su parte, el sujeto obligado a través de su respuesta inicial proporcionó el siguiente cuadro informático:

2017			
Competencias básicas de la función policial	846	Función policial	40
Taller # 1 La función del primer respondiente en el lugar de los hechos	714	Jurídico	30
Taller # 2 La Función Policial y su eficacia en los primeros actos de	656	Jurídico	30
Taller # 3 Investigación criminal conjunta	560	Jurídico	30
Taller # 4 La actuación del primer respondiente en el juicio oral	130	Jurídico	30
2018			
Taller # 1 La función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos (Primer Etapa)	749	Jurídico	30
Taller # La función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos (Segunda etapa)	744	Jurídico	30
Derechos Humanos y el Servidor Público	521	Jurídico	10
Generalidades de la Reforma de la Justicia Penal	521	Jurídico	10
Competencias Básicas de la Función Policial	400	Función policial	40
Diplomado de mandos	40	Función policial	120
Diplomado de gerenciamiento policial	40	Función policial	120
Diplomado en equidad de género	40	Jurídico	120
Derechos Humanos	2	Jurídico	40
La Finalidad del Hombre	90	Función policial	8
Micro procesos del Policía como Primer Respondiente en el Lugar de los Hechos	8	Jurídico	8
2019			
Violencia Contra la Mujer	66	Jurídico	16
Taller "La Función del Primer Respondiente y la Debida Puesta a Disposición"	113	Jurídico	30
Taller 1 "La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense	234	Jurídico	30

Aplicada en el Lugar de los Hechos			
Taller 2 " El Primer Respondiente y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación"	624	Jurídico	30
Taller 3 "Investigación Criminal Conjunta"	430	Jurídico	30
Taller 4 "La Actuación del Policía en el Juicio Oral"	270	Jurídico	30
Perspectiva de Genero	96	Jurídico	40
Primer respondiente y Juicios Orales	60	Jurídico	40
Diplomado Primer Respondiente	38	Jurídico	120
Diplomado para Mandos	24	Función policial	120
Diplomado Medidas Cautelares	51	Jurídico	120
Derechos Humanos	14	Jurídico	40
Acciones de Reacción Inmediata	60	Función policial	40
Táctica Emergency Casualty	37	Función policial	15
Órdenes de Protección	10	Jurídico	8
Curso de Tiro	21	Función policial	30
Actualización de Conducción de Vehículos	298	Función policial	40
Uso Operativo y Mantenimiento de Bicicletas	30	Función policial	40
Identificación de Armas de Fuego y Explosivos	98	Función policial	20
Curso para la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares	10	Jurídico	40
Procedimiento de Actuación por Amenaza de Artefacto Explosivo	108	Función policial	40
Actualización de Radiocomunicación Policía	60	Función policial	40
Actualización Jurídica	364	Jurídico	40
Detección de Mentiras	60	Función policial	8
Violencia de Género	62	Jurídico	8
Generalidades de los Derechos Humanos	2369	Jurídico	10
Violencia de Género (DEAVIM)	67	Jurídico	30
Acoso Callejero (DEAVM)	29	Jurídico	20
Capacitación y Sensibilización de Acoso Sexual Callejero	49	Jurídico	20
Uso Racional de la Fuerza	66	Jurídico	40
Técnica de Patrullaje Motorizado y manejo Defensivo	60	Función policial	40

Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial	1011	Función policial	10
Curso Competencias Básicas de la Función Policial	1011	Función policial	40
Mediación Policial	79	Jurídico	40
2020			
Actualización de conducción de vehículos	356	Función policial	40
Así aprendimos a ser mujeres y hombres (perspectiva de género)	53	Jurídico	8
Primer respondiente	16	Jurídico	8
Informe policial homologado	484	Jurídico	8
Registro nacional de detenciones (presencial)	455	Jurídico	30
Mediación policial	142	Jurídico	20
Simposio perspectiva	43	Jurídico	8
Técnicas de tiro	436	Función policial	30
Mantenimiento, administración y manejo de las armas (depositarios)	43	Función policial	30
Procedimiento y actuación por amenaza de artefacto explosivo	29	Función policial	10
Registro nacional de detenciones (virtual)	2128	Función policial	8
Bioseguridad	97	Función policial	8
Derechos humanos (virtual)	220	Función policial	8
Taller 1 "la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos"	143	Jurídico	30
Taller 2 "la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación"	437	Jurídico	30
Mediación policial	79	Jurídico	20
Taller 1 "la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos"	13	Jurídico	30
Taller 2 "la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación"	9	Jurídico	30
Informe policial homologado	13	Jurídico	10
Registro nacional de detenciones (presencial)	13	Jurídico	10
Derechos humanos y mujeres (virtual)	1395	Jurídico	8
Informe policial homologado (captura)	9	Jurídico	8
Disturbios civiles	167	Función policial	40
Inteligencia emocional	45	Función	20

Competencias básicas de la función policial	187	Función policial	40
---------------------------------------------	-----	------------------	----

." Sic

."

Derivado de la respuesta emitida por el sujeto obligado, la parte recurrente presentó recurso de revisión del cual se agrava de que en las columnas donde se vació la información no especifica si dichas cantidades corresponden a las horas que duró el curso, el número de elementos que tomó la capacitación o corresponde algún otro parámetro.

Motivo por el cual, derivado de la inconformidad de la parte recurrente, el sujeto obligado a través de su informe de ley señaló lo siguiente:

“ ...

6.- Contestación a los agravios: En relación a lo señalado por el quejoso en el presente recurso de revisión, con la finalidad de contribuir al principio de máxima publicidad y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública del ciudadano, tutelado por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se gestionó nuevamente la información requerida con la Comisaria de Policía de Guadalajara, permitiendo así generar y notificar un alcance de respuesta en sentido AFIRMATIVO, explicando al solicitante de una manera mas precisa y detallada la información requerida.

“ ...

Columna 2 “Participantes beneficiarios”

Columna 3 “Temática”

Columna 4 “Carga Horaria”

Columna 5 “Impartidos” (Institución encargada de impartir el curso).

2017				
Nombre del curso	Participantes beneficiados	Temática	Carga horaria	Impartidos
Competencias básicas de la función policial	846	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 1 La función del primer respondiente en el lugar de los hechos	714	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 2 La Función Policial y su eficacia en los primeros actos de	656	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 3 Investigación criminal conjunta	560	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 4 La actuación del primer respondiente en el juicio oral	130	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
2018				
Nombre del curso	Participantes	Temática	Carga horaria	Impartidos

En este sentido, se observa que la modificación de la respuesta de contestación que entregada como alcance, manifiesta de manera clara y concisa la información solicitada por el requirente.” SIC

Aunado a lo anterior, el sujeto obligado realizó actos positivos con el propósito de satisfacer los requerimientos de información de la parte recurrente, a través del cual se emitió alcance de respuesta por mediante oficio DTB/AI/8127/2020, el cual fue notificado al recurrente via INFOMEX y correo electrónico, señalando básicamente lo siguiente:

“ Por lo que se anexa a la presente, archivo en formato PDF que contiene los cursos de actualización y capacitación que los Policías de la Comisaría Municipal de Guadalajara han cursado en el periodo del año 2017 a lo que va del año 2020, archivo en el que podrá consultar:

Columna 1 “Nombre del curso”.

Columna 2 “Participantes beneficiarios”.

Columna 3 “Temática”

Columna 4 “Carga Horaria”.

Columna 5 “Impartidos” (Institución encargada de impartir el curso)

.....

RECURSO DE REVISIÓN: 2038/2020
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA,
COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.
FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

2017				
Nombre del curso	Participantes beneficiados	Temática	Carga horaria	Impartidos
Competencias básicas de la función policial	846	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 1 La función del primer respondiente en el lugar de los hechos	714	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 2 La Función Policial y su eficacia en los primeros actos de	656	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 3 Investigación criminal conjunta	560	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # 4 La actuación del primer respondiente en el juicio oral	130	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA

2018				
Nombre del curso	Participantes beneficiados	Temática	Carga horaria	Impartidos
Taller # 1 La función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos (Primer Etapa)	749	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller # La función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos (Segunda etapa)	744	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Derechos Humanos y el Servidor Publico	521	Jurídico	10	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Generalidades de la Reforma de la Justicia Penal	521	Jurídico	10	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Competencias Básicas de la Función Policial	400	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Diplomado de mandos	40	Función policial	120	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Diplomado de gerenciamiento policial	40	Función policial	120	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Diplomado en equidad de género	40	Jurídico	120	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Derechos Humanos	2	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
La Finalidad del Hombre	90	Función policial	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Micro procesos del Policia como Primer Respondiente en el Lugar de los Hechos	8	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA

2019				
Nombre del curso	Participantes beneficiados	Temática	Carga horaria	Impartidos
Taller "La Función del Primer Respondiente y la Debida Puesta a Disposición"	113	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller 1 "La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos	234	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller 2 " El Primer Respondiente y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación"	624	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA

RECURSO DE REVISIÓN: 2038/2020

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA,

COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.

FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Taller 3 "Investigación Criminal Conjunta"	430	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller 4 "La Actuación del Policía en el Juicio Oral"	270	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Perspectiva de Genero	96	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Primer respondiente y Juicios Orales	60	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Diplomado Primer Respondiente	38	Jurídico	120	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Diplomado para Mandos	24	Función policial	120	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Diplomado Medidas Cautelares	51	Jurídico	120	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Derechos Humanos	14	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Acciones de Reacción Inmediata	60	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Táctica Emergency Casualty	37	Función policial	15	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Órdenes de Protección	10	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Curso de Tiro	21	Función policial	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Actualización de Conducción de Vehículos	298	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Uso Operativo y Mantenimiento de Bicicletas	30	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Identificación de Armas de Fuego y Explosivos	98	Función policial	20	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA

Curso para la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares	10	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Procedimiento de Actuación por Amenaza de Artefacto Explosivo	108	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Actualización de Radiocomunicación Policía	60	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Actualización Jurídica	364	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Detección de Mentiras	60	Función policial	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Violencia de Género	62	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Generalidades de los Derechos Humanos	2369	Jurídico	10	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Violencia de Género (DEAVIM)	67	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Acoso Callejero (DEAVM)	29	Jurídico	20	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Capacitación y Sensibilización de Acoso Sexual Callejero	49	Jurídico	20	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Uso Racional de la Fuerza	66	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Técnica de Patrullaje Motorizado y manejo Defensivo	60	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial	1011	Función policial	10	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA

RECURSO DE REVISIÓN: 2038/2020

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA,

COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.

FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Curso Competencias Básicas de la Función Policial	1011	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Mediación Policial	79	Jurídico	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
2020				
Nombre del curso	Participantes beneficiados	Temática	Carga horaria	Impartidos
Así aprendimos a ser mujeres y hombres (perspectiva de género)	53	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Primer respondiente	16	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Informe policial homologado	484	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Registro nacional de detenciones (presencial)	455	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Mediación policial	142	Jurídico	20	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Simposio perspectiva	43	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Técnicas de tiro	436	Función policial	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Mantenimiento, administración y manejo de las armas (depositarios)	43	Función policial	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Procedimiento y actuación por amenaza de artefacto explosivo	29	Función policial	10	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Registro nacional de detenciones (virtual)	2128	Función policial	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Bioseguridad	97	Función policial	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA

Derechos humanos (virtual)	220	Función policial	8	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Taller 1 "la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos"	143	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller 2 "la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación"	437	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Mediación policial	79	Jurídico	20	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller 1 "la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos"	13	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Taller 2 "la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación"	9	Jurídico	30	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Informe policial homologado	13	Jurídico	10	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Registro nacional de detenciones (presencial)	13	Jurídico	10	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Derechos humanos y mujeres (virtual)	1395	Jurídico	8	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Informe policial homologado (captura)	9	Jurídico	8	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Disturbios civiles	167	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Inteligencia emocional	45	Función policial	20	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA
Competencias básicas de la función policial	187	Función policial	40	ACADEMIA DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL DE GUADALAJARA

De lo anterior se advierte que la materia de estudio del presente recurso de revisión ha quedado rebasada toda vez que el sujeto obligado realizó actos positivos mediante los cuales, acredito que emitió y notificó respuesta a la solicitud de información, en la que subsana información faltante no proporcionada en su respuesta inicial, materia del presente recurso de revisión.

Precisando que de la vista que dio la Ponencia Instructora a la parte recurrente, a efecto de que se manifestara respecto del informe de ley remitido por el sujeto obligado, se tuvo que una vez fenecido el término otorgado ésta fue omisa en manifestarse por lo que se estima que la misma se encuentra conforme con el contenido del informe de ley presentado por el sujeto obligado.

Cabe señalar, que la consecuencia del sobreseimiento del presente recurso de revisión es dejar las cosas en el estado que se encontraban antes de la interposición del presente recurso de revisión, lo que implica que no se ha entrado al estudio de fondo del acto emitido por el sujeto obligado, razón por lo cual, quedan a salvo sus derechos para el caso de que la respuesta emitida no satisfaga sus pretensiones vuelva a presentar recurso de revisión.

En consecuencia, nos encontramos en el supuesto del artículo 99.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, a consideración de este Pleno, el estudio o materia del recurso de revisión ha dejado de existir toda vez que el sujeto obligado que realizó actos positivos mediante los cuales se pronunció nuevamente sobre cada uno de los puntos solicitados, ampliando su respuesta inicial, proporcionando información adicional, tal y como el artículo en cita dispone:

Artículo 99. Recurso de Revisión – Sobreseimiento

1. El recurso será sobreseído, en todo o en parte, por las siguientes causales:

...

V. Cuando a consideración del Pleno del Instituto haya dejado de existir el objeto o la materia del recurso;

En consecuencia, por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Pleno determina los siguientes puntos

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión, conforme a lo señalado en el apartado de argumentos que soportan la presente resolución.

TERCERO.- Se hace del conocimiento de la parte recurrente, que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos personales o ante el Poder Judicial de la

RECURSO DE REVISIÓN: 2038/2020

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA,

COMISIONADA PONENTE: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.

FECHA Y LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO, SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Federación.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 102 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 105 del Reglamento de la Ley.

QUINTO.- Archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe, en Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 11 once del mes de noviembre del año 2020 dos mil veinte.-----



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Miguel Angel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

Las firmas corresponden a la resolución definitiva del Recurso de Revisión 2038/2020 emitida en la sesión ordinaria de fecha 11 once del mes de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

MSNVG/ MNAR